

Puerto Ayora, 05 de mayo de 2026

Mgs. Paolo Zambrano Mantuano
Genere General de la EPMAPAS, E.P.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos del Equipo Técnico Ciudadano de la **Asamblea Ciudadana del cantón Santa Cruz**, le hacemos llegar un fraterno saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Sr. Gerente, dando cumplimiento lo que establece la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del 28 de enero de 2026. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, dado cumplimiento lo que establece el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas que, en su primera fase del cronograma, en el literal c), expresa textualmente lo siguiente:

Literal c). "De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional y participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía."

Muy respetuosamente le solicitamos la siguiente información, que consideramos es de mucha importancia, para poder realizar un excelente proceso de Rendición de Cuentas:

- 1.- Plan Operativo Anual – POA – 2025.
- 2.- Presupuesto Institucional.

Por la atención presentada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Javier Morocho
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA**
Dir. Petrel e isabela
Email: Javier-morocho@hotmail.com

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P.
Teléfono: 053013262

Documento Nro.: EPMAPASC.E.P.-CAF-GT/2026-0030
Fecha: 2026-05-06 16:26:23
Recibido por: Delia Marianela Alay Cruz

Para verificar el estado de su documento ingrese a <https://e-dos.cloud/epmapasc>
con el usuario: "1803749462"

JURIDICO
Recibido
08.15
6-Mayo-2026